**Resolución 55-2023**

SOLICITUD ISTA-2023-0037

En la ciudad y departamento de San Salvador, a las catorce horas con cincuenta y tres minutos del día trece de marzo de dos mil veintitrés.

Vista la solicitud de información presentada a las catorce horas con veinticinco minutos del día veintiuno de febrero de dos mil veintitrés, por la señora **------------**, y registrada por esta Unidad bajo el No ISTA-2023-0037, en la que requiere: “””SOLICITO NUEVA BÚSQUEDA DE MI HISTORIAL LABORAL EN FINATA, CON EL NOMBRE DE ----------.”””;**y CONSIDERANDO:**

I) Luego de admitir la solicitud de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la misma fue transmitida a la unidad administrativa responsable de la información, a fin de que la localizaran, verificara su clasificación y comunicaran la manera en que se encuentra disponible.

II) Por medio de la referencia GRH-00-0161-2023 La Gerencia de Recursos Humanos, informa que realizo nueva búsqueda encontrando información en Microfilm (Archivo Digital), el cual permite remitir historial laboral desde 02/05/1986 hasta 03/10/1989, según documentación contenida en Microfilm RPEXP-10 y así mismo remite copia de acta JD-32/89 de terminación de contrato, a efecto de ser entregada al solicitante.

**POR TANTO:** Con base a los Artículos 31, 33 y 36 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Art. 40 de su Reglamento, **SE RESUELVE:** **A)** Conceder el acceso a los datos personales por medio de la documentación antes relacionada, la cual será entregada en la Unidad de Acceso a la Información Pública; **B)** Notificar lo resuelto a la señora **----------------**, haciéndole saber que le queda expedito el Recurso de Apelación en la forma y plazo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública.

Notifíquese

**ANA CAROLINA LINARES LARA**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN INTERINA**